



## RESOLUCIÓN No. 534 DEL 09 DE AGOSTO DE 2024

*“Por medio de la cual se ordena la apertura de las convocatorias “Beca Celebra la Creatividad – Bogotá Fashion Week” y “Premio a las Acciones Comunitarias Innovadoras en los Territorios”, en el marco de la fase III del programa Distrital de estímulos PDE 2024 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”*

### LA SECRETARIA DE DESPACHO (E)

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto Distrital No. 340 de 2020, modificado por el Decreto Distrital 400 de 2022, el Decreto Distrital 272 del 5 de agosto de 2024 y,

### CONSIDERANDO

Que, corresponde a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en desarrollo de las funciones contenidas en el Decreto Distrital 340 de 2020, artículo 3º, literal j: *“Gestionar la ejecución de las políticas, planes y proyectos culturales y artísticos, con el fin de garantizar el efectivo ejercicio de los derechos culturales y fortalecer los campos cultural, artístico, patrimonial y deportivo”.*

Que, la misma norma en el literal (h) del artículo 12, contempla como una de las funciones de la Subsecretaría de Gobernanza de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte es la de *“Dirigir estrategias, planes, programas y proyectos orientados a la identificación reconocimiento, fomento, sensibilización, formación, promoción y difusión del arte, la cultura y el patrimonio en los diferentes grupos poblacionales”.*

Que, el documento CONPES D.C. “POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE ECONOMÍA CULTURAL Y CREATIVA 2019-2038”, definió como uno de los objetivos específicos de dicha Política *“(…) 4.2.3 Ampliar mecanismos de apoyo financiero dirigido a los agentes del sector cultural y creativo”, para lo cual: “(…) La Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte en articulación con entidades públicas y privadas, realizará actividades de gestión y acompañamiento técnico que permitan aumentar el número de los agentes del sector cultural y creativo que acceden a financiación. Para el efecto, se ampliarán los mecanismos de apoyo financiero dirigido a los agentes del sector cultural y creativo, para que puedan apalancar la producción de bienes y servicios, a través del acceso a recursos no reembolsables, y fortalecimiento de servicios de financiación (…)”.*





## RESOLUCIÓN No. 534 DEL 09 DE AGOSTO DE 2024

*“Por medio de la cual se ordena la apertura de las convocatorias “Beca Celebra la Creatividad – Bogotá Fashion Week” y “Premio a las Acciones Comunitarias Innovadoras en los Territorios”, en el marco de la fase III del programa Distrital de estímulos PDE 2024 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”*

Que, con el objetivo de materializar la política de fomento, y de dar cumplimiento al marco normativo antes señalado, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte ha creado el Programa Distrital de Estímulos, el cual tiene como objeto fortalecer los procesos, proyectos e iniciativas desarrolladas por los agentes culturales, artísticos y patrimoniales de la ciudad, a través de la entrega de estímulos mediante convocatorias públicas para el desarrollo de propuestas o para realzar la excelencia de procesos y trayectorias relevantes de agentes del sector.

Que, en virtud del anterior marco normativo, y en desarrollo de la política de fomento, mediante el presente acto administrativo la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte ordenará la apertura de las convocatorias que hacen parte de la fase III del Programa Distrital de Estímulos – PDE 2024, las cuales se encuentran relacionadas en el artículo primero de la presente resolución.

Que, las condiciones y requisitos de participación de las convocatorias que se abren mediante el presente acto administrativo se encuentran establecidas en el documento denominado **“CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN DEL PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2024”** y en los documentos que contienen los requisitos específicos de cada una de ellas, los cuales hacen parte integral de la presente resolución, y que serán publicados en el siguiente micrositio: <https://sicon.scrd.gov.co/>

Que, las **“CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN DEL PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2024”** son una ruta de acceso a la ciudadanía al programa, que organiza tanto criterios como procesos para participar, verificar, evaluar y otorgar los distintos estímulos, basados en los principios de transparencia, participación, inclusión, cooperación y corresponsabilidad.

Que, teniendo en cuenta el proceso de estructuración y actualización de las condiciones específicas de las convocatorias para su publicación. Así como, lo requerido para realizar los trámites respectivos antes del inicio del proceso de armonización presupuestal con ocasión de la entrada en vigencia del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 **“Bogotá Camina Segura”**, las convocatorias que se relacionan en el artículo primero del presente





## RESOLUCIÓN No. 534 DEL 09 DE AGOSTO DE 2024

*“Por medio de la cual se ordena la apertura de las convocatorias “Beca Celebra la Creatividad – Bogotá Fashion Week” y “Premio a las Acciones Comunitarias Innovadoras en los Territorios”, en el marco de la fase III del programa Distrital de estímulos PDE 2024 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”*

acto administrativo se publicarán en el micrositio mencionado en párrafo anterior desde el nueve (09) de agosto de 2024 para los fines correspondientes.

Que, de conformidad con los requisitos específicos de las convocatorias, el cual indica que: *“(…) Desde la fecha de publicación de la convocatoria, la ciudadanía cuenta con cinco (5) días hábiles para hacer comentarios a la misma. Los comentarios se recibirán en el correo electrónico: [convocatorias@scrd.gov.co](mailto:convocatorias@scrd.gov.co) (…)”* y para efectos de la apertura en términos de cronograma se tendrá como fecha el veinte (20) de agosto de 2024.

Que, para soportar presupuestalmente las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos – PDE 2024, relacionadas en el artículo primero de la presente resolución, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte bajo el concepto de gasto *O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión*, cuenta con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal, descritos a continuación:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	FONDO	NÚMERO DEL CPD	CONVOCATORIA	VALOR TOTAL
O230117330120 24014402073	Fortalecimiento de la sostenibilidad eco – Servicio de circulación artística y cultural.	1-100-F001 VA-Recursos Distrito	1437 del 25 de julio de 2024	Beca Celebra la Creatividad – Bogotá Fashion Week	\$ 200.000.000
O230117330120 24014402074	Fortalecimiento de la sostenibilidad eco- Servicios de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía.	1-100-F001 VA-Recursos Distrito	1435 del 25 de julio del 2024	Premio a las Acciones Comunitarias Innovadoras en los Territorios.	\$240.000.000

Que, la información concerniente al referido portafolio del Programa Distrital de Estímulos será publicada para consulta de los interesados en el micrositio web de convocatorias de la Entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.



## RESOLUCIÓN No. 534 DEL 09 DE AGOSTO DE 2024

*“Por medio de la cual se ordena la apertura de las convocatorias “Beca Celebra la Creatividad – Bogotá Fashion Week” y “Premio a las Acciones Comunitarias Innovadoras en los Territorios”, en el marco de la fase III del programa Distrital de estímulos PDE 2024 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”*

Que, en consideración de lo expuesto

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura de las convocatorias de la Fase III del Programa Distrital de Estímulos - PDE 2024 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte el día veinte (20) de agosto de 2024, de acuerdo con la parte motiva del presente acto administrativo, las cuales se relacionan a continuación:

Convocatoria	Monto del estímulo	N.º de estímulos	Monto total de la convocatoria	CDP	Dependencia encargada de la convocatoria
Beca Celebra la Creatividad – Bogotá Fashion Week.	Cada estímulo por \$50.000.000	4	\$200.000.000	No. 1437 de 2024	Dirección de Economía, Estudios y Política
Premio a las Acciones Comunitarias Innovadoras en los Territorios.	<b>Categoría 1. Distritos Creativos:</b> Siete (7) premios, cada uno por un valor de \$20.000.000 para reconocer procesos dentro de los polígonos de los siguientes Distritos Creativos: San Felipe, Candelaria, Santa Fe, Centro Internacional, La Playa, Teusaquillo, Chapinero, la 85 y Usaquén. <b>Categoría 2. Barrios Vivos:</b> Cinco (5) premios, cada uno por un valor de \$20.000.000 para reconocer procesos por fuera de los polígonos de los Distritos Creativos ubicados en las siguientes localidades: Usaquén, Chapinero, Candelaria, Santa Fe, Teusaquillo, Puente Aranda y Barrios Unidos.	12	\$240.000.000	No. 1435 de 2024	Dirección de Economía, Estudios y Política





## RESOLUCIÓN No. 534 DEL 09 DE AGOSTO DE 2024

*“Por medio de la cual se ordena la apertura de las convocatorias “Beca Celebra la Creatividad – Bogotá Fashion Week” y “Premio a las Acciones Comunitarias Innovadoras en los Territorios”, en el marco de la fase III del programa Distrital de estímulos PDE 2024 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”*

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los requisitos y condiciones de participación de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2024 que tienen apertura mediante el presente acto administrativo, se encuentran establecidos en el documento denominado **“CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN DEL PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2024”**, y en el documento que contiene los requisitos específicos de cada una de las convocatorias, los cuales forman parte integral de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** Los recursos para el desarrollo y ejecución de cada una de las convocatorias relacionadas, están amparados con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal relacionados frente a cada una de ellas en el artículo primero de la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO:** Solicitar a la Dirección de Fomento publicar la presente resolución, así como los requisitos y condiciones de participación de las convocatorias en el micrositio de convocatorias de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

**ARTÍCULO QUINTO:** Solicitar a la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano comunicar el contenido de la presente resolución a través de la herramienta ORFEO, a la Dirección de Fomento, a la Dirección de Economía, Estudios y Política y la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para los trámites de su competencia.

**ARTÍCULO SEXTO:** Solicitar a la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano solicitar la publicación del contenido de la presente resolución en la Gaceta Distrital y en el Régimen Legal de Bogotá.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** El presente acto administrativo rige a partir del día siguiente a la fecha de su publicación y contra este no proceden los recursos en los términos del artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Dado en Bogotá D.C, a los nueve (09) días de agosto (08) de dos mil veinticuatro (2024).





## RESOLUCIÓN No. 534 DEL 09 DE AGOSTO DE 2024

*“Por medio de la cual se ordena la apertura de las convocatorias “Beca Celebra la Creatividad – Bogotá Fashion Week” y “Premio a las Acciones Comunitarias Innovadoras en los Territorios”, en el marco de la fase III del programa Distrital de estímulos PDE 2024 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”*

### COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

**NATHALIA RIPPE SIERRA**  
Secretaria de Despacho (E)  
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Efrén Libardo Ramírez Vargas - Abogada Contratista Dirección de Fomento.  
Revisó: Edgar Javier Pulido Caro - Abogado Contratista Dirección de Fomento.  
Miguel Ángel Solano – Abogado Contratista Subsecretaría de Gobernanza.  
Aprobó: Ana María Boada Ayala - Subsecretaria de Gobernanza.  
Liliana Marcela Pamplona Romero - Directora de Fomento.  
Yaneth Astrid Marín Ospina – Directora de Economía, Estudios y Política (E).  
Revisó: Diego Eduardo Beltrán Hernández - Abogado Contratista Oficina Jurídica.  
Revisó y ajustó: Sandra Margoth Vélez Abello- Jefe de la Oficina Jurídica.

<b>Documento 20242200297243 firmado electrónicamente por:</b>	
<b>Juan Esteban Quintero Paez</b>	CONTRATISTA Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 09-08-2024 21:17:01
<b>Sharon Nicole Rodríguez Perdomo</b>	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 09-08-2024 21:07:37
<b>Nathalia Rippe Sierra (E)</b>	Secretaria de Despacho (E) Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 09-08-2024 16:44:37
<b>Sandra Margoth Vélez Abello</b>	Jefe Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 09-08-2024 15:27:03
<b>Diego Eduardo Beltrán Hernández</b>	Contratista Oficina Jurídica Fecha firma: 09-08-2024 15:23:18
<b>Ana María Boada Ayala</b>	Subsecretaría de Gobernanza Subsecretaría de Gobernanza





### RESOLUCIÓN No. 534 DEL 09 DE AGOSTO DE 2024

*“Por medio de la cual se ordena la apertura de las convocatorias “Beca Celebra la Creatividad – Bogotá Fashion Week” y “Premio a las Acciones Comunitarias Innovadoras en los Territorios”, en el marco de la fase III del programa Distrital de estímulos PDE 2024 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”*

	Fecha firma: 09-08-2024 15:05:24
<b>Miguelangel Solano Rojas</b>	Contratista Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 09-08-2024 15:03:09
<b>Yaneth Astrid Marín Ospina (E)</b>	Directora de Economía, Estudios y Política (E) Dirección de Economía Estudios y Política Fecha firma: 09-08-2024 09:57:00
<b>Liliana Marcela Pamplona Romero</b>	Directora de fomento Dirección de Fomento Fecha firma: 09-08-2024 09:07:00
<b>Edgar Javier Pulido Caro</b>	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 08-08-2024 16:57:25
<b>Efren Libardo Ramirez Vargas</b>	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 08-08-2024 15:50:23
<b>Revisó:</b>	Nathalia Andrea Penagos Núñez - Auxiliar administrativo - Dirección de Fomento
 65e151ac238128c239cbac01e840dfc22c76e8f23ab842e6fbbcca0c42187987 Código de Verificación CV: ab61e	